



DECRETO Nº 160/2024

VISTO:

Que el Concejo Deliberante Municipal sancionó la Ordenanza Nº 2651/2024, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar el llamado a Licitación Pública para la venta de veinte (20) terrenos baldíos ubicados en el predio del Parque Industrial y Tecnológico de Colonia Caroya, y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Y CONSIDERANDO:

Que debe promulgarse la Ordenanza sancionada.

Las atribuciones otorgadas al Departamento Ejecutivo por el art. 145 inc. 2 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**LA INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA**

DECRETA:

Art. 1º: PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 2651/2024 sancionada por el Concejo Deliberante Municipal en sesión ordinaria de fecha 08 de mayo de 2024.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA CAROYA, Departamento Ejecutivo, 09 de mayo de 2024.-

**FDO.: ANA PAOLA NANINI – INTENDENTE MUNICIPAL
ARQ. ADRIÁN ZANIER – SECRETARIO DE GOBIERNO**